

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Contaduría Municipal a liquidar hasta la suma de \$ 90.- (Pesos noventa) a la Firma “Casa Larrouy” en concepto de pago de un presente efectuado a la Escuela N° 4 de El Perdido, con motivo de su Centenario.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado en el Artículo anterior se imputará a la partida “Eventos Culturales y Deportivos – Agasajos y homenajes” del Presupuesto de gastos del Consejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESEIDENCIA, 13 de septiembre de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0057-05